



Alcaldía

Ordena llevar a efecto sumario para determinar eventuales responsabilidades administrativas, en el Departamento de Salud Municipal y sus unidades interdependientes, por los hechos que más adelante se indican.

LA HIGUERA,

31 DIC. 2013

DECRETO N°

005004

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículos 118, 119 y siguientes y 126 y siguientes de la Ley N° 18.883 que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y artículo 4 de la Ley N° 19.378 que establece el "Estatuto de Atención Primaria de Salud"; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Las serias irregularidades detectadas en el normal funcionamiento de las distintas unidades que componen la salud municipal.
- 2.- Las denuncias formuladas por el personal dependiente del Departamento de Salud Municipal en orden al pago incorrecto o improcedente de determinados beneficios contemplados en la ley, en beneficio de algunos funcionarios.
- 3.- Las denuncias existentes respecto al uso indebido de bienes de propiedad fiscal.
- 4.- Las graves acusaciones efectuadas por la jefatura del departamento respecto de hechos que constituyen graves transgresiones a las normas y principios que orientan y regulan la función pública, imputadas a determinados funcionarios, como asimismo la mala gestión de algunas unidades involucradas en la atención de salud de la comuna.
- 5.- La constante renuencia a respetar el principio de la jerarquía por un sector del personal dependiente.
- 7.- La necesidad de mejorar las relaciones interpersonales y lograr una fluida comunicación entre los distintos estamentos que componen la salud municipal, estableciendo las prerrogativas y deberes de los actores involucrados.

6.- La obligación legal de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir, con motivo de los hechos que se consignan en los considerandos anteriores.

DECRETO 00500A

- 1.- Ordénase efectuar un sumario administrativo con relación a los hechos referidos y que atañen al comportamiento funcionario de un número indeterminado de personas dependientes del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Designase fiscal sumariante a doña Marcia Solange Sepúlveda Soto, juez de policía local de La Higuera.
- 3.- Notifíquese la presente designación a la fiscal nombrada y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**



**YERKO HERNALDO GALLEGUILLOS OSSANDÓN**  
Alcalde I. Municipalidad de la Higuera



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Secretario Municipal



**Distribución.**

Destinatario  
Departamento de Salud  
Administrador Municipal  
Secretario Municipal  
Asesoría Jurídica  
Archivo